

de la provincia de Logroño del Miércoles 3 de Noviembre de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE RINCON DE SOTO.)

NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Bs. mrs
Manuel Mediano Mendiza- bal.	Rústico . . . Ganaderia . . .	346	51 19
Matias Escalada.	Rústico . . . Urbano . . .	271 168	65 15
Manuel Lanas.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	82 93 50	33 19
Manuel Garcia Gomez.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	501 246	111 12
Manuel Mendizabal Ortu- bia	Rústico . . .	197	29 12
Manuel Mendizabal.	Idem . . .	180	26 27
Manuel Palacios.	Rústico y Ganaderia . . .	143	21 10
Manuel Fernandez Oñate	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	684 105 125	153 32
Manuel Medrano Perez.	Rústico . . . Urbano, y ganaderia . . .	1511 371	289 15
Manuel Cruz Sainz.	Rústico . . .	134	22 31
Manuel Antonio Breton.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	145 118	79 12
Marcos Mendizabal.	Rústico y Urbano . . .	386	57 17
Manuel Falcon.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	1902 1361	486 18
Manuel Zaracain.	Rústico y ganaderia . . .	48	7 4
Manuel Garcia Palacios,	idem, . . .	64	9 17

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual impo- nible de es- tos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs,
D. Marcelino Palacios,	Rústico y Ganaderia . . .	70	10 13
Maria Ruiz . . .	Rústico Ganaderia . . . Urbano . . .	33	13 30
Miguel Zaracain.	Rústico . . .	182	27 4
Manuel Malo,	Rústico y ganaderia . . .	74	11
Manuel Antonio Pardo.	Rústico y Ganaderia . . .	86	12 24
Martin Llorente.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	357 249	90 6
Manuel Medrano Gonzalez	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	491 126	92
Micaela Fernandez.	Rústico y Ganaderia . . .	160	23 28
Miguel Mediano Sainz.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	425 306	109
Norverto Medrano.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	2635 604 470	553 21
Nicanor Ruiz.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	554 249	90 2
Nicolás Medrano.	Rústico . . . Urbano . . .	160 39	29 21
Pablo Medrano.	Rústico . . . Urbano y Ganaderia . . .	1478 360	274
Pablo Oñate.	Rústico . . . Urbano . . .	1401 131	228 14
Pablo Fernandez.	Rústico . . . Urbano y ganaderia . . .	445 143	87 9

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.
D Pedro Alcalde	Urbano	131	19 18
Pio Zaracain	Rústico Urbano y ganaderia	115 12	18 21
Pedro Mayor	Rústico Ganaderia	174	25 31
Pedro Fernandez Ruidiaz,	Rústico Urbano	1308 289	238
Pedro Ignacio Martinez	Rústico Urbano	281 130	62 30
Pedro Fuertes	Rústico Urbano y ganaderia	203 162	54 17
Plácida Astisaran	Urbano	93	15 30
Pedro Medrano el Core- llano	Rústico Ganaderia	78	11 20
Pedro Lázaro	Rústico	84	12 17
Plácido Lázaro	idem	66	9 28
Rafael Llorente	Rústico Urbano y ganaderia	477 249	101 18
Romualdo Torres	Rústico Urbano y ganaderia	64 137	31 11
Santiago Llorente	Rústico Urbano y ganaderia	136 184	50 23
Salvador Fernandez	Rústico	244	36 12
Sinforiano Pedriza	Idem	16	2 11
Santiago Fernandez	Rústico Urbano y ganaderia	408 137	81 9
Sinforiano Pardo	Rústico Urbano y ganaderia	140 205	51 12
Silvestre Sainz	Rústico Urbano y ganaderia	29 108	20 14

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Es. mrs.
D. Santos Barrio	Rústico Ganaderia	211	31 8
Tomás Perez	Rústico Urbano y ganaderia	497 205	97 22
Tomás Lázaro	Rústico	136	20 10
Tomás Pedriza	idem	58	8 22
Tomás Fernandez	Rústico Urbano y ganaderia	238 130	56
Tomás Brabo	Rústico Urbano Ganaderia	364 261 75	104 23
Viuda de Tomás Escalada	Rústico Urbano	1372 112	221 9
Tomás Garcia	Rústico Urbano	4 168	25 20
Tiburcio Lázaro	Rústico Ganaderia	126	18 26
Tomás Medrano	Idem	156	23 10
Vicente Llorente Medrano	Rústico Ganaderia	300	44 25
Vicente Mendizabal	Rústico Urbano y ganaderia	233 105	50 12
Vicente Sainz	Rústico Ganaderia	76 76	22 26
Vicente Cabezon	Rústico	"	"
Urban Lopez de Oñate	Rústico Urbano Ganaderia	6391 853 400	1156 29
Zacarias Palacios	Rústico	87	12 32
Total		242789	36135 7

Rincon de Soto 1.º de Mayo de 1852, —Julian Fernandez—
Norverto Medrano.—José Oñate.—Julian Mendizabal.—Juan
Mendizabal.—Justo Mendizabal.—José Medrano Mendizabal—
Francisco Llorente.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuota con los recargos de interes comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Eustasio Quemada.	Tienda de lenceria	310	405 24
Manuel Pinilla.	Médico	100	125 2
José Torres.	Boticario.	100	125 2
Lucas Arnedillo	Aguardentaria	100	125 2
Juan Gomez.	Tienda de chocolate	100	125 2
Vicente Sainz.	Mesonero.	60	75 1
Pedro Mayor.	Tabernero.	60	75 1
Tomás Garcia.	Alarife	30	37 18
Felipe Gutierrez.	Albeitar	30	37 18
Juan Gomez.	Carpintero	30	37 18
Mannel Garcia.	idem	30	37 18
El mismo.	Herrero	30	37 18
Pedro Alcalde.	Cirujano.	30	37 18
Pedro Beria.	Sangrador	30	37 18
Martin Llorente.	Hornero	30	37 18
Joaquin Zaracain.	idem	30	37 18
Tomás Fernandez.	idem	30	37 18
Lázaro Romanos.	Sastre	30	37 18
Catalina Fernandez.	Panadera	16	19 32

NOMBRES de los contribuyentes	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interes comun y cobranza. Rs. mrs.
D Josefa Sainz.	Panadera.	16	19 32
Pia Zaracain.	Idem	16	19 32
Antonia Perez.	Idem.	16	19 32
Maria Sainz de Montoya.	Idem.	16	19 32
Josefa Martinez.	Idem.	16	19 32
Miguela Zaracain.	Idem	16	19 32
Maria Llorente,	Idem	16	19 32
José Medrano Pedriza.	Idem	16	19 32
Tomás Fernandez.	Idem.	16	19 32
Faustina Mendizabal.	Idem.	16	19 32
Alejandro Sainz.	Idem.	16	19 32
Micaela Fernandez.	Idem,	16	19 32
Urban Oñate.	Molino de viga	200	250 5
Manuel Llorente.	Id de prensa	200	250 5
Antonio Llorente Mendi-	Fábrica de aguardiente por alambique por menos de dos meses.	60	75 1
José Oñate Martinez.	Id. Id.	60	75 1
Total.		1888	2378 14

Rincon de Soto 25 de Diciembre de 1851.—El Alcalde, Inocente Urtubia.—El Secretario, Manuel Gumersindo Brieva.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE ROBRES.

Cupo de contribucion señalado á este pueblo para 1852 3290

Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. { 8 por 100 para gastos provinciales 263 }
 { 20 por 100 idem para los municipales 606 } 869

3 por 100 por premio de cobranza, conduccion y entrega en arcas del Tesoro. 125

Total que hay que repartir 4284

Riqueza imponible de este pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto 29642

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

Por el cupo principal 10 17
 Por el recargo para gastos provinciales 1 10 } 3 10
 Por id. para municipales 2 }
 Por cobranza y entrega de fondos 23
 Total. 14 16

Repartimiento individual que forma el ayuntamiento de este pueblo de los expresados cuatro mil doscientos ochenta y cuatro rs. al respecto de catorce rs. y diez y seis mrs. por ciento del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vu.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Rafael Barrio.	Rústico . . .	122	40
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	130	
Manuel Saenz Reinares.	Rústico . . .	315	73
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	174	
Miguel Aragon.	Rústico . . .	162	40
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	90	
José Aragon.	Rústico . . .	466	104
	Urbano . . .	39	
	Ganadería . .	218	
Santos Saenz.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
Dionisio Saenz.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
José la Torre.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
Fermin Aragon.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
Manuela Saenz.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
José Galilea.	Rústico . . .	315	79 24
	Urbano . . .	39	
	Ganadería . .	196	
Atanasio Saenz.	Rústico . . .	548	152
	Urbano . . .	39	
	Ganadería . .	462	
Eusebio Saenz.	Rústico . . .	324	65
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	98	
Tomás Saenz.	Rústico . . .	162	50 20
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	25	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vu.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Pedro Saenz.	Rústico . . .	468	118 12
	Urbano . . .	39	
	Ganadería . .	306	
Manuel Saenz Barrio.	Rústico . . .	162	29
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	12	
Lucas Aragon.	Rústico . . .	122	22 12
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	8	
Juan Felipe Galilea.	Rústico . . .	275	50 17
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	50	
José Saenz.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
Luis la Torre.	Rústico . . .	162	50 20
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	25	
Gregorio Saenz.	Rústico . . .	162	28 8
	Urbano . . .	27	
Pio Galilea.	Rústico . . .	122	28 8
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	40	
Miguel Martinez. r.	Rústico . . .	204	52
	Urbano . . .	27	
Celedonio Saenz.	Rústico . . .	315	78 24
	Urbano . . .	39	
	Ganadería . .	210	
Miguel Vicente.	Rústico . . .	202	42
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	61	
Luis Saenz Barrio.	Rústico . . .	289	56
	Urbano . . .	39	
	Ganadería . .	73	
Castor Barrio.	Rústico . . .	204	44 16
	Urbano . . .	27	
	Ganadería . .	85	
Pedro Rodriguez.	Rústico . . .	409	88 20
	Urbano . . .	59	
	Ganadería . .	214	